



Estimados padres de familia:

Por este conducto le informamos el procedimiento que se seguirá durante el presente ciclo escolar para solicitar el **COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O FACTURA** que este instituto genera por el pago de sus colegiaturas, mismo que se emite de acuerdo a las Disposiciones Fiscales vigente del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT):

1. Proporcionar en las oficinas administrativas del nivel correspondiente (Preescolar y Primaria, Secundario o Preparatoria), sus datos fiscales completos: R.F.C., Nombre, Domicilio Fiscal y código postal del contribuyente que hará la deducción de las colegiaturas.
2. Si desea pagar por medio de cheque nominativo deberá hacerse a favor de: **CORPORACION EDUCATIVA LATINO A.C.** e indicarnos los últimos 4 dígitos de su cuenta de cheques para incorporarlos en su CFDI de acuerdo a las disposiciones fiscales del SAT, así como indicarnos el uso fiscal que le dará a su factura.
3. Si prefiere hacer sus pagos por medio de traspaso bancario y/o transferencia bancaria electrónica, deberá acudir a las oficinas administrativas del nivel correspondiente (Preescolar y Primaria, Secundaria o Preparatoria) a solicitar los datos para poder solicitar este proceso, así como indicarnos los últimos 4 dígitos de su cuenta bancaria con la que realizará su pago para anotarlos en su COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) de acuerdo a las disposiciones fiscales del SAT.
4. Después de haber realizado su traspaso bancario y/o transferencia bancaria electrónica, **ES REQUISITO INDISPENSABLE, pasar a las oficinas administrativas de cada nivel correspondiente (Preescolar y Primaria, Secundaria o Preparatoria) con su comprobante del traspaso y/o transferencia bancaria a solicitar su RECIBO DE CAJA, mismo que al generarse se registra el pago de sus colegiaturas y automáticamente se genera su COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).** Si no solicita su RECIBO DE CAJA del pago realizado, no estaremos en la posibilidad de entregarle su COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI).
5. **La solicitud de los COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) deberá de hacerse dentro del mes en que haya realizado su pago.** De acuerdo a las reglas del SAT no se expedirán CFDI que sean solicitados en meses posteriores al que realizó su pago, por eso es muy importante que nos sea solicitado por usted INMEDIATAMENTE.
6. En los siguientes 2 o 3 días hábiles posteriores a su solicitud y/o pago, las facturas estarán disponibles en nuestra página web www.ila.edu.mx en la opción SERVICIOS EN LÍNEA. Podrá acceder mediante una clave de usuario y contraseña que se le proporcionará con la persona encargada del control de colegiaturas, para visualizar, imprimir o guardar, entre otros servicios, sus COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI). Le recomendamos que revise el comprobante y en caso de que exista algún error en el documento nos lo haga saber inmediatamente para realizar su corrección y poder reexpedirle su comprobante correcto.
7. Le recomendamos tomar en cuenta el punto anterior referente al tiempo de 2 a 3 días hábiles para generar su COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), para aquellos Padres de Familia que en ocasiones realizan sus pagos casi al terminar el mes.
8. **Si por algún motivo no visualiza su COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) que solicitó, repórtelo inmediatamente con la encargada de los cobros de las colegiaturas del nivel correspondiente (Preescolar y Primaria, Secundaria o Preparatoria) para generarlo dentro del mes en que haya realizado su pago.**

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración, no sin antes agradecerle la confianza depositada a este Instituto en la educación de sus hijos.

Atentamente
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO